

**SESION ORDINARIA N° 866  
JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE 2015**

En Las Condes, a 03 de Septiembre de 2015, siendo las 16:00 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Municipal de Las Condes, bajo la presidencia del Alcalde, señor Francisco de la Maza Chadwick, con la concurrencia de los Concejales, señores: Carlos Larrain Hurtado, Tomás Fuentes Barros, Carolina Cotapos Mardones, Christian Velasco Vignola, Martita Fresno Mackenna, Regina Aste Hevia, David Jankelevich Waisbein, Felipe de Pujadas Abadie y Gabriel Flández Bórquez. La Concejal Cecilia Serrano justifica su inasistencia con certificado médico. Siendo su Secretario, Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Omar Saffie, Administrador Municipal; Eduardo López, Director de Control Interno; Patricio Navarrete, Director Jurídico; Álvaro Fuentes, Secretario Comunal de Planificación; Carlos Alarcón, Director de Desarrollo Comunitario; Pablo de la Llera, Asesor Urbanista; Javier Sandoval, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Ramón Santos, Director de Administración y Finanzas; Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales; Ricardo Scaff, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación Cultural de Las Condes; Lorena Naves, Jefe de Gabinete; Cristián Montero, Profesional de la Dirección de Obras; Carmen Gloria Oisel, Jefe del Departamento de Parques y Jardines; Doris Rojas, Jefe del Departamento de Personal; Cristián Álvarez, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas; Alberto Sola, Jefe del Departamento de Construcción y Aguas; y María Inés Ruiz, Periodista.

**ENTREGA DE LA SIGUIENTE ACTA**

- Entrega de Acta N° 865 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 Agosto 2015.

**APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS**

- Acta N° 864 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 Agosto 2015.
- Acta N° 169 Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 Julio 2015.

Se aprueba las actas indicadas precedentemente con las observaciones que pudiesen hacer los señores Concejales al Secretario Municipal sobre sus dichos, consignados en las mismas.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **APROBACION DE TRANSFERENCIA EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, RESPECTO DEL TERRENO LOTE B1, SECTOR CERRO 18, COMUNA DE LO BARNECHEA, DE PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD**

El Alcalde Francisco de la Maza, entiende que la solicitud de la Municipalidad de Lo Barnechea, en cuanto a que Las Condes transfiera a dicha comuna un terreno de propiedad municipal, emplazado en el Cerro 18, fue examinada en Comisión de Vivienda y Urbanismo, por lo que da la palabra a la Concejal Regina Aste, Presidenta de dicha comisión.

La Concejal Regina Aste, informa que, con fecha de hoy, se efectuó una Comisión de Vivienda y Urbanismo, la que fue convocada para examinar la solicitud de la Municipalidad de Lo Barnechea, a la cual asistieron la Concejal Carolina Cotapos y la suscrita.

El señor Patricio Lazcano, Director Jurídico de la Municipalidad de Lo Barnechea, expuso en dicha comisión los fundamentos que basaban la solicitud de cesión gratuita de parte de la Municipalidad de Las Condes, respecto del Lote B1 emplazado en el Cerro 18 de esa comuna.

Cabe recordar que, en la sesión pasada, se expuso este tema en sesión del Concejo Municipal, en cuya oportunidad se consideró que faltaban antecedentes para tomar una resolución respecto de la materia, razón por la cual se sugirió convocar a una Comisión de Vivienda y Urbanismo, para efecto de examinar en forma exhaustiva la solicitud de la Municipalidad de Lo Barnechea.

Es así que, en la Comisión de Vivienda y Urbanismo, se concluyó que en dicho terreno funciona una Iglesia Metodista Pentecostal, cuya construcción se encuentra emplazada en dos lotes diferentes, uno perteneciente a la Municipalidad de Las Condes y otro perteneciente a la Municipalidad de Lo Barnechea, lo cual impide la obtención de permisos o regularización de la misma, como también imposibilita a la iglesia a acceder a cualquier tipo de beneficio municipal o estatal, para su funcionamiento. Además, dicha iglesia cumple un rol social importante en un sector vulnerable, como es el Cerro 18 de la comuna de Lo Barnechea.

Basándose en la parte técnica y legal, explicada por el Director Jurídico de la Municipalidad de Las Condes, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, sugiere al Concejo Municipal aprobar la cesión gratuita del lote B1, emplazado en el Cerro 18, cuya superficie asciende a 375,60 m<sup>2</sup>.

El Alcalde Francisco de la Maza, procede a tomar la votación del Concejo Municipal, en orden aprobar o rechazar, la cesión gratuita del Lote B1, sector Cerro 18, a la Municipalidad de Lo Barnechea.

Los Concejales Jankelevich, Fresno, Velasco, Fuentes, Larrain, Cotapos, Aste, De Pujadas y Flández, manifiestan que aprueban la cesión gratuita del lote B1, sector Cerro 18, a la Municipalidad de Lo Barnechea.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 155/2015**

Se aprueba la solicitud efectuada por la Municipalidad de Lo Barnechea, en orden a que la Municipalidad de Las Condes le ceda y transfiera, a título gratuito, el terreno de su propiedad correspondiente al Lote B1 del sector Cerro 18, ubicado en la Comuna de Lo Barnechea, por ser necesario para el adecuado y eficiente funcionamiento de dicha municipalidad.

**2. APROBACION DE LA MODIFICACION QUE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**

El Alcalde Francisco de la Maza, informa que, a solicitud del Director Jurídico, va a retirar de la tabla la propuesta de modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes, para efecto que sea examinada previamente en una Comisión de Hacienda.

**3. APROBACION DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO. CLASIFICACION C. A COMERCIAL E INVERSIONES MACIA SpA. PARA EL LOCAL UBICADO EN AVDA. PRESIDENTE KENNEDY N° 5601, LOCAL 3**

El Director de Administración y Finanzas (S), señor Ramón Santos, informa que la empresa Comercial e Inversiones Macía Spa, solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, Clasificación c), para operar en el establecimiento ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 5601, local 3.

Los antecedentes generales de la solicitud, se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante	No Requiere	No Requiere	Favorable JV C-9	No Requiere

Actualmente, dicho local cuenta con una patente de restaurante. En Comisión de Concejo celebrada con fecha 28 de agosto de 2014, hubo opinión favorable de los señores Concejales respecto a la solicitud de las patentes de alcoholes señaladas precedentemente.

La señora Elsa Gallardo Alvarado, Presidente de la Junta de Vecinos Cerro El Plomo C-9, informa que pudo constatar, en terreno, que el local cumple con todos los requisitos necesarios para otorgar la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, por lo que deja en manos de la autoridad competente, el otorgar o rechazar la solicitud de las patentes correspondientes.

No se realiza encuesta, dado que el local se encuentra emplazado en un sector comercial.

El Concejel Christian Velasco, señala que, hace un año atrás, se trató de gestionar una patente de alcohol para este local, el cual se encuentra emplazado, entre Avenida Kennedy y Rosario Norte. Sin embargo, dado que, en esa época, su numeración daba hacia Rosario Norte, la patente no pudo ser tramitada, dado que el uso de suelo de dicha calle no permite el expendio de alcohol.

La Concejel Regina Aste, señala que, en este caso, la solicitud fue realizada por otro contribuyente, independiente que se trate de la misma cadena.

El Alcalde Francisco de la Maza, procede a tomar la votación del Concejo Municipal, en orden aprobar o rechazar, la solicitud de patentes de alcoholes de restaurante diurno y nocturno, para operar en el establecimiento ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 5601, local 3.

Los Concejales Flández, De Pujadas, Aste, Cotapos, Larrain, Fuentes, Velasco, Fresno y Jankelevich, manifiestan que aprueban la solicitud de patentes de alcoholes.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 157/2015**

Se aprueba otorgar Patentes de Alcoholes de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, Clasificación C), a Comercial e Inversiones Macia Spa, para el establecimiento ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 5601, local 3.

**4. INCIDENTES**

a) **VISITA OFICIAL A FRGRATA ALMIRANTE LATORRE**

El señor Francisco de la Maza, informa que se recibió una invitación del Vicealmirante de Operaciones Navales, dirigida al Alcalde y Concejales, para efectuar una visita oficial a la Fragante Almirante Latorre, emplazada en la comuna de Valparaíso - V Región. Los Concejales David Jankelevich, Christian Velasco, Regina Aste y Gabriel Flández, manifestaron su interés en participar en dicha actividad, por lo que se requiere aprobar la comisión de servicio de dichos Concejales.

Como Alcalde, se va a incorporar a dicha visita alrededor de las doce del día, dado que, previamente, tiene una reunión agendada con el Alcalde de Valparaíso.

Los Concejales Flández, De Pujadas, Aste, Cotapos, Larrain, Fuentes, Velasco, Fresno y Jankelevich, manifiestan que aprueban la comisión de servicio de los Concejales señalados precedentemente.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 156/2015**

Se aprueba el cometido de los señores Concejales para que asistan a la Localidad de Valparaíso, V Región el día 04 de septiembre 2015, a fin de visitar la Fragata Almirante Latorre, invitados por la Armada.

b) **COMETIDO ALCALDE**

El señor Francisco de la Maza, solicita autorización del Concejo Municipal para viajar a Kansas – Estados Unidos, sin costo directo para la Municipalidad de Las Condes, dado que fue invitado por Art Midwest, cuya organización reúne una vez al año a representantes de aquellos espacios que desarrollan espectáculos de gran calidad, con los principales operadores de espectáculos, a nivel internacional. Se trata de una invitación bastante honorífica, puesto que implica un reconocimiento relevante hacia el Teatro Municipal de Las Condes, cuyo prestigio se ha logrado obtener en estos cinco años de funcionamiento.

Como Alcalde de Las Condes, espera efectuar bastante contactos en esta actividad, respeto de lo cual dará cuenta en su momento al Concejo Municipal.

El Concejal Carlos Larrain, en relación a este tema, señala que, hace algunos días atrás, la Municipalidad de Las Condes realizó la premiación del Concurso del Teatro Joven, en la cual participaron 42 compañías, todas las cuales estaban bastante contentas por dicho incentivo. Considera que esta actividad calza con el objetivo que plantea el Alcalde, puesto que, a través de ella, se difunde el arte y el teatro.

El Alcalde Francisco de la Maza, aclara que, en este caso, se trata de una reunión entre operadores y representantes de teatros europeos y estadounidenses, para efecto de mostrar escenarios potenciales de calidad, dado que son los gestores culturales más importantes, a nivel mundial.

Consulta si existe alguna objeción respecto de su solicitud. No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 158/2015**

Se aprueba cometido al Sr. Alcalde para que viaje a la Ciudad Kansas, Estado de Missouri, Estados Unidos de Norteamérica, desde 6 al 12 de Septiembre de 2015, para que participe en la Arts Midwest Conference.

c) **PROYECTO TRANVIA**

El señor Francisco de la Maza, dado que no podrá asistir a la próxima sesión del Concejo Municipal, señala que desea dejar establecido en acta que la Municipalidad de Las Condes tiene un desafío contractual sumamente importante, producto del convenio que se celebró con el Ministerio de Transportes respecto del Proyecto Tranvía, puesto que implica entrar a la segunda fase que dice relación a la construcción y elaboración de las Bases Técnicas y Administrativas, de manera de cumplir con el llamado a licitación internacional en el mes de marzo de 2016.

La tercera etapa es el proceso de licitación respectivo y la cuarta etapa es el período de adjudicación y construcción del proyecto.

Dado lo anterior, la Municipalidad de Las Condes debe programar con INGEROP, empresa que está encargada de asesorar al municipio respecto del Proyecto Tranvía, algunas visitas técnicas de los Concejales a aquellas ciudades, en las cuales opera este sistema de transporte público, en condiciones similares a las que serán licitadas por la Asociación Oriente de Municipalidades. Dichas visitas deben efectuarse entre los meses de octubre y noviembre de 2015, de manera de resolver de mejor manera, en terreno, todas las observaciones que podrían presentar cada uno de los Concejales, durante la elaboración de las Bases Administrativas y Técnicas. Cabe recordar que, en el pasado, algunos Concejales han visitado algunas ciudades para estos efectos, pero no todos conocen el funcionamiento de un tranvía, en terreno, lo cual considera importante para responder una serie de preguntas.

Considera importante que estas visitas se realicen con el apoyo técnico de INGEROP, ya que dicha empresa está radicada en el extranjero, lo que permite una mayor fluidez en el tema. Entiende que no existe objeción por parte de los Concejales, respecto de dicha materia.

e) **SOLICITA INTERVENCION MUNICIPAL EN SECTOR ALEXANDER FLEMING, ENTRE VITAL APOQUINDO Y CONDOMINIO CERRO APOQUINDO**

El Concejel Felipe de Pujadas, informa que, en el último tiempo, se han originado varios incidentes, en Avenida Fleming, entre Vital Apoquindo y el Condominio Cerro Apoquindo. Entre otros, las personas que transitan por la vereda son objeto de los denominados “peajes”, por parte de delincuentes jóvenes que exigen dinero a cambio de pasar por el lugar. Asimismo, se han originado algunos problemas en el sitio eriazo aledaño al Condominio Cerro Apoquindo, el cual está siendo utilizado por jóvenes en estado de ebriedad y posiblemente, drogados, quienes acostumbran a lanzar piedras hacia el condominio en cuestión.

Al igual que otros Concejales, ha sostenido reuniones con los Comités de Administración y Juntas de Vecinos del sector del Bosque de la Villa, Cerro Apoquindo y Las Condesas, con quienes ha concluido que, en dicha zona, se requiere efectuar una intervención mayor, en términos de iluminación, dado que se trata de un sector sumamente oscuro. Los dirigentes vecinales no han efectuado una petición formal al municipio respecto de la materia, pero cada vez que visita dicho sector recibe el mismo planteamiento.

Dado lo anterior, solicita al Alcalde que se estudie la factibilidad de instalar mayor iluminación en ese tramo de Avenida Alexander Fleming, dada las circunstancias del lugar. Asimismo, solicita que se instalen focos sobre el sitio eriazo que colinda con el Condominio Cerro Apoquindo, puesto que el cierre perimetral existente es sumamente frágil, lo cual facilita el ingreso de cualquier persona, las que no necesariamente pertenecen al sector o a la comuna de Las Condes.

Por otra parte, los dirigentes vecinales le han manifestado que, en general, no logran ubicar al patrullero a cargo de la caseta de seguridad existente en el lugar, puesto que nunca se encuentra en dicho lugar, por lo que no es factible advertirle en caso de constatar alguna situación delictiva, para que, a su vez, avise al Departamento de Seguridad Ciudadana.

Concluye diciendo que, en definitiva, los vecinos solicitan una intervención mayor en el sector, para efectos de resolver varios elementos comunes que afectan a esa comunidad, considerando además que, en los próximos meses, se contempla inaugurar el Condominio Las Condesas 5, lo cual significa un aumento en la densidad poblacional del sector.

Lo anterior, sin perjuicio, de algunas peticiones particulares, como el caso del Condominio Las Condesas, cuyos dirigentes solicitan instalar un cierre perimetral en la sala de reuniones. Como Concejal, planteó dicha solicitud en una sesión pasada, por lo que entiende que la sala de reuniones se encuentra emplazada en un terreno particular, razón por la cual podría existir algún problema legal para estos efectos. No obstante, solicita que, en una Comisión Social o Comisión de Seguridad, se estudie la factibilidad de instalar un cierre perimetral alrededor de la sala de reuniones, ya sea a través de un Proyecto Fondevé o subvención directa, en virtud que se han generado algunos robos al interior de la misma.

El Alcalde Francisco de la Maza, informa que don Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones, han estado trabajando en el tema que plantea el Concejal De Pujadas; como también, el suscrito ha recibido visiones contrapuestas respecto de las necesidades que se requieren en el sector, puesto que los dirigentes vecinales de Las Condesas 1, 2, 3 y 4 desean que se construya un gran parque en la zona, respecto de lo cual no están convencidos los vecinos del Condominio Cerro Apoquindo. A su juicio, con una intervención de esas características, se lograría una transformación profunda del sector.

No obstante lo anterior, solicita que dicha materia sea examinada en detalle en una Comisión Mixta, Social y Seguridad, a la cual se invite al Director de Operaciones, puesto que posee bastantes antecedentes respecto de esta área de la comuna de Las Condes.

f) **TOMA DEPARTAMENTOS BOSQUE DE LA VILLA**

El Concejal Felipe de Pujadas, informa que, a través de las redes sociales, recibió una fotografía de la toma de un departamento del Bosque de la Villa, situación que preocupa a los vecinos de dicho condominio.

Dado lo anterior, solicitó mayores antecedentes en la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde fue informado que dichos departamentos fueron habilitados por el SERVIU, respecto de los cuales el Alcalde ha estado solicitado que se traspase su administración a la Municipalidad de Las Condes, para efecto de tener una mayor gestión respecto de estos departamentos. Sin embargo, el SERVIU no acogió la solicitud del Alcalde, cuestión que considera lamentable. Por lo tanto, solicita que el Concejo Municipal adopte un acuerdo formal, para efecto de solicitar al SERVIU que traspase la administración de estos departamentos a la Municipalidad de Las Condes, de manera de gestionar de mejor forma la entrega de los mismos y evitar las tomas ilegales, las que están fuera de todo contexto.

El Alcalde Francisco de la Maza, considera que no tiene ninguna base jurídica o legal adoptar un acuerdo respecto de la materia que plantea el Concejal De Pujadas, puesto que se trata de una solicitud que tiene varios años. Incluso, el Director de Desarrollo Comunitario comunicó al SERVIU sobre la toma, puesto que está en permanente contacto con dicho organismo.

No obstante lo anterior, señala que los Concejales que lo estimen pertinente y cuenten con los contactos respectivos, realicen las gestiones que consideren convenientes respecto de la materia.

g) **PROYECTO DE VIVIENDAS SOCIALES SECTOR SANTA ZITA**

El Concejal Felipe de Pujadas, informa que tomó conocimiento que hubo un aviso de toma en el sector de Santa Zita, cuya responsabilidad también recae en el SERVIU o Ministerio de Vivienda, en cuanto a solicitar una modificación del Artículo 50° del Plan Regulador, de manera de poder construir en dicho terreno las 60 viviendas sociales que proyectó el Alcalde en su minuto. En lo personal, efectuará todas las gestiones que estén a su alcance, en lo cual también solicita la colaboración del resto de los Concejales, para efecto que el SERVIU, en conjunto con el

Ministerio de la Vivienda, autoricen la modificación del Plan Regulador, con lo cual se lograría concretar este proyecto de viviendas sociales.

El Alcalde Francisco de la Maza, señala que mientras no se transfiera dicho terreno a la Municipalidad de Las Condes, no está dispuesto a gestionar ninguna modificación del Plan Regulador. Dicha transferencia se está solicitando desde hace doce años, la cual podría garantizar, una vez modificada la densidad del terreno, que sean residentes de Las Condes los que opten a viviendas sociales. De lo contrario, el municipio queda expuesto a que el SERVIU desarrolle su proyecto, en las condiciones que estime conveniente y que la postulación a viviendas sociales sea completamente abierta, respecto de lo cual, como Alcalde, no está dispuesto a aceptar. Por esa razón, el municipio ha solicitado la transferencia del terreno, con el compromiso de desarrollar viviendas sociales para aquellos residentes de la comuna de Las Condes que conforman la lista de espera y que cumplen los requisitos para esos efectos.

El Concejal Felipe de Pujadas, concuerda con el planteamiento del Alcalde. No obstante, de acuerdo a la información que tiene sobre la materia, entiende que la idea era instar a gestionar una modificación del Plan Regulador por parte del SERVIU y Ministerio de la Vivienda. Sin embargo, comparte que también es factible instar por el mecanismo de la transferencia del terreno.

El Alcalde Francisco de la Maza, entiende que existe acuerdo respecto a no dejar abierta la posibilidad que los eventuales asignatarios de las viviendas sociales no sean aquellos residentes de la comuna de Las Condes que conforman la lista de espera de la Municipalidad de Las Condes. Por lo tanto, el municipio no puede entregar condiciones de edificación para viviendas sociales si no se cuenta con la cesión del terreno.

El Concejal Felipe de Pujadas, señala estar de acuerdo con el planteamiento del Alcalde. Sin embargo, la información que recibió respecto del tema, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue en otro sentido, en términos que se solicitaría al SERVIU que, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, se tramitara una modificación del Plan Regulador.

**h) SOLICITA AMPLIAR PROGRAMA DE VIAJES DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES**

El Concejal Felipe de Pujadas, informa que ha participado en distintas actividades de los adultos mayores, en las cuales ha recibido muchas peticiones, por parte de los Círculos y Clubes de Adultos Mayores, respecto a que el municipio amplíe el programa de viajes que realizan a distintos lugares. Como Concejal, realizó las consultas respectivas en Desarrollo Comunitario, donde se le explicó que no existía suficiente presupuesto para esos efectos.

Dado lo anterior, sugiere que, para el próximo año, se incremente el presupuesto del Departamento del Adulto Mayor, de manera que los Clubes del Adulto Mayor puedan organizar dos viajes durante el año. Reitera que se trata de una solicitud reiterada por parte de los adultos mayores, la cual considera sumamente atendible.

El Alcalde Francisco de la Maza, señala que dicha solicitud será examinada cuando corresponda analizar el Presupuesto 2016.

**i) PROYECTO PARQUE PADRE HURTADO**

El Concejal Carlos Larrain, señala que, en sesión de martes 25 agosto pasado, ante el COSOC, el Alcalde confirmó su intención de llevar a cabo una licitación internacional para la construcción de un centro de eventos de entretenimiento, cultura y deportes con restaurantes incluidos (el "Centro") en el Parque Intercomunal Padre Hurtado. Tendría un centro de actos techado que permitirá desde

eventos como rodeo y deportes bajo techo a presentaciones de cantores, conferencistas y otras manifestaciones. En resumen mucho cemento en medio de un parque.

El proyecto de Centro está preparado por la oficina de arquitectos San Martín y Pascal, tendría 27.000 metros cuadrados (Casa Piedra tiene como 10.000, según su página web), 100 a 120 metros de frente, una capacidad para 7.000 personas (Arena Santiago tiene para 16.000), con 1.500 estacionamientos subterráneos más 1200 superficiales que ya tendría el Parque (Centro Parque, al medio del Parque Araucano, tiene 700 estacionamientos subterráneos y Casa Piedra alrededor de 1.200 estacionamientos). Se calcula que tendría un costo de US\$60.000.000 que serían de cargo del concesionario que se adjudique la licitación pública que sería por 35 años.

Este proyecto fue presentado a los Concejales en Comisión de Urbanismo de marzo de este año, en la cual manifestó que le parecía inapropiado por varias razones que constan en el acta respectiva. En el intervalo, entendió tras conversar con el Alcalde que si había oposición no se haría el proyecto, lo que evidentemente ha dejado de lado. También, ha estado reflexionando sobre la materia y refuerza su conclusión de oponerse a dicho proyecto. Primero, porque no está de acuerdo con que un parque intercomunal, con las potencialidades de éste, se pierda para hacer en una superficie significativa que dejará de ser parque y se transformará en algo de un tamaño, entre el Centro Parque y Arena Santiago, en cuyo lugar se desarrollarán eventos tan diversos, como rodeos, deportes bajo techo, presentaciones de cantores, conferencistas y otras manifestaciones artísticas.

Mejorar el parque no requiere poner una construcción enorme en su punto más prominente y generarle tráfico vehiculares y de multitudes.

Se opone también, porque ese no era el objeto perseguido por los alcaldes Fernando Castillo Velasco, José Rabat y la alcaldesa subrogante de Providencia, doña Zoy Orphanopulos, al obtener la expropiación de los terrenos que constituyen el Parque Intercomunal en 1967. La visión que ellos tuvieron, reflejada en los decretos de la época, era de un Parque Intercomunal y así está reflejada en el Plan Intercomunal de Santiago, hasta hoy.

El Proyecto de Centro, referido también como "Agora", en la presentación ante el COSOC, implica seguir perdiendo áreas verdes y que las comunas copropietarias estén proveyendo espacio físico a operadores de centros de convenciones, como éstos, en zonas caras que no deben destinarse a eso. Implica seguir concentrando, en el sector oriente, instalaciones que podrían estar en otras partes de la ciudad, incluyéndolas a ellas en el desarrollo y no encerrando todavía más a los habitantes del sector oriente en su sector exclusivo, para tener acceso a todo al lado de la casa.

Implica también que, en la calle Padre Hurtado Sur, yendo desde la plaza Los Dominicos hacia La Reina, habrá un mall en la esquina de esa calle con Colón; un Strip Center en la esquina inmediatamente siguiente de esa calle con Fleming; otro mall en el Portal La Reina, en la esquina inmediatamente siguiente de esa calle con Bilbao y el Centro de Convenciones, en la manzana siguiente a la del Portal, que es la del Parque.

Le consta que al Alcalde le interesa el Parque y lo visita regularmente, como también reconoce que hay iniciativas interesantes que se han ido desarrollando en él, como una granja educativa. Piensa que no hay óbice a que se desarrollen en su superficie actividades de ocupación temporal, como la Semana de la Chilenidad, pero encuentra un error grave en el presente y para con los ciudadanos del futuro que se deje de lado su naturaleza de Parque para ponerle el Centro.

Se dirá que el Parque no se ha desarrollado y que instalar este Centro en el mismo permitirá que lo haga, pero es un mal argumento (como lo ha probado por ejemplo el Centro Parque que no ha



significado mejoras al Parque Araucano). Al contrario, instalar en lugar prominente una construcción de la envergadura que se propone es un atentado a su potencial.

Un potencial que ve, como de apertura y unión de las tres comunas que tienen la propiedad común del Parque y como una proyección y regalo de ellas de un gran jardín, paisaje, rincones de interés ecológico, fauna y vegetación especiales, etcétera, a la ciudad de Santiago. Un potencial de unión de los ciudadanos de Santiago, hoy tan incomunicados y de comunicación directa de Santiago hacia su cordillera, a través de la Quebrada de Ramón.

Tiene el Parque una ubicación en el entramado urbano de la ciudad de Santiago que es muy atractiva y si se pierde su naturaleza de parque en su totalidad, se estaría dilapidando la oportunidad que presenta.

En resumen, ve ese Parque como un gran aporte que podrían hacer a la ciudad. Constituiría un nexo potente de integración no sólo con La Reina, Providencia y Peñalolén (con quien comparten el Parque Quebrada de Ramón), sino un espacio abierto y de vida natural, cada día más necesario ante la evolución tan hostil de la ciudad.

Un centro para dar recreación al aire libre a los habitantes, un espacio verde considerable, un "gran parque urbano". En estos tiempos, en que la ecología urbana y el cambio climático, son de tanta preocupación que hasta el Papa ha hecho una encíclica al respecto, transformar este centro verde en un Centro como el propuesto rodeado de verde no es aceptable.

Por tiempo, no se pronuncia aquí sobre temas anexos, como las consecuencias del Centro en el tránsito de la zona, el ruido ambiental, el destino de los barrios principalmente residenciales que rodean el Parque Intercomunal, ni sobre varias otras cosas. Esas las irán explorando con el transcurso de los días.

El Alcalde Francisco de la Maza, señala que, en general, los adjetivos que se dan a las cosas buscan una intencionalidad de desinformar, por lo que corresponde aclarar que no se trata de un Centro de Convenciones, sino de un Anfiteatro subterráneo, cuya finalidad es la cultura, el deporte y el entretenimiento.

En segundo término, entiende que éste es un proceso opinable, donde habrá personas a favor y en contra. No hay ninguna imposición respecto de la materia, como planteó el Concejal Larrain, sino que continuará siendo un proceso opinable. Sin embargo, en este proceso, ha logrado percibir que mayoritariamente la comunidad se encuentra a favor, como también los Concejales de La Reina y Providencia, en cuyos Concejos Municipales se ha expuesto el anteproyecto. Básicamente, la comunidad se encuentra a favor, por un hecho que no se condice con el planteamiento del Concejal Larrain. Efectivamente, se trata de un parque que cuenta con 100 hectáreas, de las cuales 50 se encuentran emplazadas en la zona poniente de Padre Hurtado, en el territorio jurisdiccional de la comuna de La Reina. Todos saben que el Parque Padre Hurtado no es de propiedad de la comuna de La Reina, Providencia o Las Condes, sino que pertenece a la Junta de Alcaldes, cuya entidad fue creada mediante un decreto, en el cual se establecía que la CORFO entregaría un crédito a dichos municipios, a un cierto porcentaje, a raíz de una expropiación efectuada a la familia Gandarilla, a cambio de la consolidación del parque.

Lamentablemente, el parque fue consolidado después de 35 años, no producto del aporte de las municipalidades, sino que a raíz que se entregó varias hectáreas a la empresa Aguas Andina. Utiliza la palabra "lamentablemente", porque hoy día el Parque Padre Hurtado tiene una herida en el corazón del mismo, que es una planta de tratamiento de Aguas Andinas, pero si no hubiese sido por esa herida, probablemente, se tendría que haber devuelto el parque a la familia Gandarilla.

Inclusive, hubo un juicio que duró doce años, pero gracias a esa transferencia, se lograron reunir los recursos necesarios para avanzar en la consolidación del parque. En esa época, ya era Alcalde de Las Condes, por lo que presidía la Junta de Alcaldes y, bajo esa figura, solicitó a los abogados que presentaran ante la justicia todas las fotografías que evidenciaban la consolidación del parque, a partir de esos recursos que ingresaron por parte de la empresa Aguas Andinas. Por lo tanto, bien dice el Concejal Larrain que el suscrito ha tenido una preocupación enorme por el parque.

Dado que se trata de un proceso opinable, si se llegara a concretar el proyecto, se estaría hablando de 1 hectárea de las 50 hectáreas emplazadas en la zona poniente del parque. Actualmente, en el parque existe un anfiteatro en superficie, pero el gran problema que se genera en dicha explanada, durante las actividades que se desarrollan durante el verano, está relacionado con el ruido que se emite hacia las residencias cercanas. A lo cual se suma que, hoy día, no es posible desarrollar en dicho lugar eventos de cierto nivel de envergadura, puesto que ello conlleva armar y desarmar arpas, con todas las consecuencias que trae para el parque. En cambio, esta infraestructura podría ser considerada sumamente atractiva, puesto que se lograría aumentar los escenarios culturales, deportivos y recreacionales, lo cual hace mucha falta en Chile.

Hace presente que, en general, los parques se usan entre los meses de octubre y abril, en el resto del año se utilizan sumamente poco, por un tema climático y, en este caso, el Parque Padre Hurtado se financia con ingresos que se perciben por concepto de uso del mismo, lo cual hace que su financiamiento sea bastante complejo durante los meses de invierno. Por esa razón, la Junta de Alcaldes ha gestionado diversos arrendamientos del recinto, desde la Fiesta de La Moneda, hasta la Feria Agrícola organizada por INDAP. Si bien es cierto, la rotación de estas actividades son necesarias para el financiamiento del parque, no es menos cierto que también son perjudiciales para el entorno, razón por la cual nace la iniciativa de buscar un lugar que sea factible de concesionar y que además, genere el suficiente flujo para consolidar su infraestructura de mejor manera, acompañado de un complemento cultural, deportivo y de entretenimiento, para toda la Ciudad de Santiago, lo cual hace mucha falta en este país.

Concluye diciendo que el anteproyecto se encuentra en estudio de la Comisión de Urbanismo de las municipalidades de La Reina, Providencia y Las Condes, para efecto que se pronuncien respecto del mismo. En lo personal, conoce muchos parques emplazados en distintas ciudades del mundo, por lo cual le consta que la gran mayoría cuenta con infraestructura cultural, deportiva y de entretenimiento.

La Concejal Regina Aste, se suma a las palabras del Alcalde, diciendo que dicho proyecto se examinó latamente en una Comisión de Vivienda y Urbanismo. En lo personal, considera que se trata de un proyecto sumamente ambicioso, que no es invasivo, puesto que la construcción es forma subterránea. A su juicio, para la comuna de Las Condes, es un lujo contar con una estructura de estas características en la zona oriente de la Ciudad de Santiago, puesto que actualmente no existe ninguna. Hoy día, el único lugar que permite organizar manifestaciones artísticas de cualquier índole, se encuentra en el Parque O'Higgins. Por consiguiente, reitera que es un privilegio tener la posibilidad de participar en este proyecto, puesto que, además, contempla un diseño precioso, armónico y moderno.

En cuanto a los costos, éstos serán asumidos por el oferente que se adjudique la concesión. Por lo tanto, dicho proyecto sólo representa un beneficio para la comuna de Las Condes.

El Alcalde Francisco de la Maza, agrega, para tranquilidad de aquellos que se podrían oponer a un proyecto de esta naturaleza, que el país está yendo en una dirección bastante gris, lo cual hace que aquello que podría ser muy interesante por un concesionario, para efecto de invertir 60 millones de dólares; hoy día, deje de ser considerado interesante y finalmente, esta iniciativa quede a nivel

de anteproyecto. Hace presente que un proyecto de estas características es viable, desde el punto de vista económico, siempre y cuando, los países vayan en una senda adecuada. Sin embargo, este proyecto se comenzó a estudiar hace cuatro o cinco años, en cuya época existía una percepción distinta respecto del país.

El Concejal Felipe de Pujadas, considera que se trata de un proyecto interesante, que debe ser estudiado a la luz de ciertas cuestiones e inquietudes que surgieron en la Comisión de Vivienda y Urbanismo. Sin embargo, entiende que dicha comisión fue más bien de exposición del proyecto por parte del Alcalde, pero aún no se realiza una reunión que permita discutir y aportar ideas por parte de los Concejales, quienes, en definitiva, representan a los vecinos. Como Concejal, ha recibido comentarios distintos a los planteados por el Alcalde; como también ha recibido muchas inquietudes de parte de los vecinos de la comuna aledaña.

Dado lo anterior, no desea adelantar su posición respecto de este tema, pero sí solicita que se realicen las reuniones correspondientes, para efecto que los Concejales puedan formarse algún tipo de opinión frente a este proyecto, puesto que de otra forma aparecen como una especie de buzón, en términos que sólo deben aprobar o rechazar el proyecto.

Comparte que se trata de una inversión baja en términos de obras públicas; como también está de acuerdo que se requiere contar con una inyección de recursos para consolidar el Parque Padre Hurtado y coincide que se hace necesario contar con otros recintos culturales, deportivos y de entretenimiento en la Ciudad de Santiago. No obstante, se requiere contar con un espacio formal para discutir ciertas cuestiones que inquietan a la comunidad, por lo que solicita que se convoque a una Comisión de Vivienda y Urbanismo, para efecto de examinar en profundidad dicho proyecto. En lo personal, desea despejar todas las dudas que adquirió, cuando dicho proyecto se expuso por parte del Alcalde en una primera reunión de Urbanismo. Como Concejal, considera importante no sólo aprobar el proyecto, sino también promoverlo, pero para ello requiere de mayor información, lo cual le preocupa, porque el Alcalde mencionó en la reunión del COSOC que el proyecto se encontraba finiquitado.

El Alcalde Francisco de la Maza, aclara que la Comisión de Vivienda y Urbanismo fue convocada al momento de recibir los antecedentes definitivos del anteproyecto de arquitectura, lo cual entiende da inicio a la discusión. En dicha reunión, por un tema de transparencia, se entregó toda la información respecto del desarrollo del anteproyecto.

El Concejal Gabriel Flández, señala que, a diferencia de lo ocurrido en el Parque Araucano, en el cual se autorizó, mediante un decreto, construir en un paño de 10.000 m<sup>2</sup> un proyecto deportivo, cultural y recreacional; en este caso, se trata de un anteproyecto más avanzado, el cual espera no cambie de forma, puesto que en el caso anterior la empresa que se adjudicó la concesión ejecutó una construcción que terminó afectando al parque.

Como Concejal, siempre ha tenido una postura respecto de los parques, en cuanto a que no está de acuerdo que se ejecuten construcciones sobre los mismos. En este caso, invita a todos los Concejales de Las Condes que tienen una postura en contra de este proyecto, a que visiten el Parque O'Higgins, puesto que de esa forma podrán evidenciar que se ha transformado en un lugar en el cual no se aprovecha bien el espacio, que tanto la zona de laguna, como la zona de locales, se encuentran sumamente deterioradas y que no existe ningún área verde. Por consiguiente, en este caso, ha cambiado su parecer, dado que se trata de dar un uso compartido al parque. No obstante, reitera que espera que no se modifique en nada en el transcurso del tiempo, de manera que no se suscite el mismo debate que ocurrió con el SERVIU, a raíz de cómo terminó el Parque Araucano.

El Alcalde Francisco de la Maza, aclara que existe una diferencia conceptual con el proyecto del Parque Araucano, puesto que, en ese caso, la Municipalidad de Las Condes llamó a un concurso de ideas para habilitar una concesión en una zona que se encontraba segregada al parque. Por lo tanto, se presentaron ideas relacionadas a algo que podría ser materializado en dicho terreno. En este caso, la idea es adjudicar una concesión equivalente a la del Teatro Municipal de Las Condes, dado que se detectó una necesidad que es factible de desarrollar con una fuente de financiamiento determinada y trabajada entorno a un anteproyecto avanzado, que permite identificar claramente lo que podría ejecutarse en el lugar.

El Concejal Tomás Fuentes, hace presente que, en la Comisión de Vivienda y Urbanismo, se informó que una vez que se contara con todos los antecedentes en mayor detalle, se iniciarían las reuniones de análisis del proyecto.

El Concejal David Jankelevich, señala que le encanta la ciencia ficción, pero no le gusta perder media hora discutiendo sobre un proyecto que no conoce, razón por la cual sugiere que, en la próxima Comisión de Concejo se presente el proyecto, para efecto de analizarlo con todos los antecedentes sobre la mesa. No está de acuerdo que se pierda tanto tiempo discutiendo respecto de un proyecto que no está a la vista de todos los Concejales.

El Alcalde Francisco de la Maza, aclara que el proyecto ha estado a la vista de los Concejales, en términos de anticipación de algo que se ha estado trabajando. No obstante, el siguiente paso es efectuar un trabajo oficial en la Comisión de Vivienda y Urbanismo, respecto de esta materia.

La Concejal Regina Aste, señala que el Concejal De Pujadas planteó que no contaba con mayores antecedentes respecto de este proyecto. Sin embargo, dicho Concejal estuvo presente en la Comisión de Vivienda y Urbanismo, en la cual se expuso latamente un video, acompañado de láminas, fotografías y planos del proyecto. A su juicio, dicha exposición fue bastante gráfica. No obstante, el proyecto aún se encuentra en proceso de iniciación, que cuenta con un borrador de las Bases de Licitación, las cuales ya se hicieron llegar a los Concejos Municipales de La Reina y Providencia.

Como Concejal, espera que dicho proyecto se concrete en el tiempo, puesto que dará un plus a la comuna de Las Condes.

Termina diciendo que aquellos Concejales que desean saber más respecto de un tema determinado, deben asistir a las comisiones de especialidad.

El Concejal Felipe de Pujadas, de acuerdo a las palabras expresadas por la Concejal Aste, entiende que no convocará a una Comisión de Vivienda y Urbanismo. De ser así, en su calidad de Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte Público, convocará a una comisión para analizar el impacto vial de este proyecto en el eje de Padre Hurtado y Francisco Vial.

El Alcalde Francisco de la Maza, aclara que acaba de mencionar que recién se cuenta con los antecedentes oficiales para comenzar a trabajar en la Comisión de Vivienda y Urbanismo. Recién, hoy día, el Gerente del Parque Padre Hurtado le hizo entrega de un set oficial de antecedentes, los cuales envió a don Pablo de la Llera, Asesor Urbanista, para efecto que se comenzaran a trabajar en dicha comisión.

El Concejal David Jankelevich, señala que a eso se refería al decir que faltaban antecedentes, puesto que, obviamente, asistió a la Comisión de Vivienda y Urbanismo, en la cual se expuso un video respecto del proyecto. Por esa razón, sugirió examinar los antecedentes oficiales en una próxima comisión, puesto que eso les permitirá dar una opinión acabada respecto de la materia.

El Alcalde Francisco de la Maza, concluye diciendo que esta es una discusión que no se agota en una sola sesión. Por lo tanto, considera importante que se invite a la Comisión de Vivienda y Urbanismo a profesionales urbanistas, arquitectos, gestores culturales, etcétera.

En cuanto al impacto vial, hace presente que están hablando 1200 autos en un lugar en el cual transitan 7.000 vehículos/hora. Además, esos 1.200 autos van a transitar, en general, durante el fin de semana, período en el cual los flujos viales bajan sustancialmente. Además, en este recinto se ofrecerá espectáculos artísticos, los que, en general, no se realizan en horario peak. Por consiguiente, considera que este proyecto tendrá un impacto vial cero.

No obstante, todos estos temas deben ser analizados en las comisiones de Vivienda y Urbanismo que se estimen pertinentes.

j) **INFORMA RESPECTO DE REQUERIMIENTOS DE CONDOMINIO LAS CONDESAS**

La Concejala Carolina Cotapos, informa que, junto a otros Concejales, visitó el Condominio Las Condesas, en la cual los dirigentes vecinales solicitaron instalar un cierre perimetral en la sede comunitaria, para efecto de evitar que continuarán ocurriendo robos.

Asimismo, en dicha visita, se les informó que la techumbre de los edificios se habría llovido durante el invierno; incluso, se inundaron los primeros pisos de los edificios de Las Condesas 5, por lo que solicita que el municipio haga efectiva la boleta de garantía o se solicite a la empresa constructora que efectúe las reparaciones correspondientes.

El Alcalde Francisco de la Maza, entiende que ya transcurrieron los cinco años, por lo que no es factible hacer efectiva la boleta de garantía. No obstante, hay un tema de mantenimiento que, en algunos casos, es de responsabilidad de la comunidad. Sabe que ya transcurrieron cinco años, puesto que algunos propietarios están vendiendo sus departamentos, respecto de lo cual existe una restricción municipal que aún no ha sido levantada, al igual como existe una restricción de parte del SERVIU. Por lo tanto, la municipalidad ha establecido que una vez que el SERVIU levante su restricción, se efectuará lo mismo por parte del municipio.

En cuanto a la techumbre, la Junta de Vecinos debe presentar un Proyecto Fondevé, para que sea analizado por la comisión respectiva.

k) **ENTREGA DE CONTENEDORES EN SECTOR COLON 8000**

La Concejala Carolina Cotapos, informa que fue concretada, casi en su totalidad, la entrega de nuevos contenedores en Colón Oriente, dado que los anteriores se encontraban sumamente viejos, lo cual habría solicitado en el mes de marzo al Director de Aseo y Ornato.

l) **ANIVERSARIO BOSQUE DE LA VILLA**

La Concejala Carolina Cotapos, informa que, con fecha 29 de agosto de 2015, se celebró el Aniversario de Bosque de la Villa, en cuya oportunidad también se aprovechó de celebrar el Día del Niño Saludable, cuya actividad resultó bastante exitosa, dado que los niños estaban felices comiendo brochetas de fruta y otros productos saludables. Esta actividad fue organizada, de manera de incentivar a los niños a que comieran productos más saludables.

El Concejala David Jankelevich, felicita a la directiva del Bosque de la Villa, puesto que acogieron su petición, en cuanto a celebrar el Día del Niño con comida saludable, en lugar de golosinas y comida chatarra.

En lo personal, le preocupa bastante este tema, puesto que, actualmente, la obesidad infantil existente en Chile, es impresionante, lo cual quedó absolutamente reflejado en el Programa "Contacto" emitido por el Canal 13, razón por la cual espera que otras organizaciones sociales emularan a la Junta de Vecinos Bosque de La Villa y que la DECOM también participe en el tema, en cuanto a donar alimentos saludables, en lugar de comida chatarra.

m) **INSTALACION DE PLAZA EN SECTOR DE COLON ORIENTE**

El Concejal Felipe de Pujadas, felicita a la Municipalidad de Las Condes, porque se construyó una plaza en el sector de Colón Oriente, cuyos vecinos estaban muy satisfechos por la iniciativa de este municipio.

n) **INFORMA RESPECTO DE ACOPIO DE CHATARRA Y CARTON**

La Concejal Martita Fresno, señala que lamenta ser insistir en el tema, pero desea encargar a los distintos departamentos del municipio que se continúe fiscalizando al señor que acopia cartones, puesto que aún sigue cometiendo esta falta, lo cual le consta, dado que recibe denuncias día por medio, acompañadas de fotografías que evidencian que continúa acopiando chatarra y cartón en distintos domicilios del sector, sin contar con ningún tipo de permiso. No sabe qué más se podría hacer para solucionar este problema, pero cree que se debe dar una respuesta a los vecinos.

El Alcalde Francisco de la Maza, hace presente que el municipio ha hecho todo lo que está a su alcance, de acuerdo a las atribuciones que cuenta la Municipalidad de Las Condes para esos efectos. Reconoce que la Concejal Fresno ha solicitado en forma permanente que se solucione este problema, pero nunca ha propuesto una acción concreta para ello. Tiene claro que esta persona está cometiendo una irregularidad, razón por la cual ha sido notificada en reiteradas oportunidades y se han cursado las multas correspondiente. Por lo tanto, si la Concejal Fresno sugiere alguna acción legal que pueda ejercer el municipio, se realizará en forma inmediata.

La Concejal Martita Fresno, agrega que debe existir alguna sanción legal para aquellas personas que ejercen una actividad sin contar con ningún tipo de patente o permiso municipal.

El Alcalde Francisco de la Maza, señala que la única acción legal que puede ejercer el municipio, es notificar a las personas que están desarrollando una actividad sin contar con permiso municipal. Sin embargo, existen algunas personas que no acatan el orden constitucional, en términos que no asisten a los tribunales, sino que optan por acumular notificaciones, hasta que finalmente el tribunal realiza una solicitud a Carabineros, para que ejerza su labor.

o) **COMISION DE SALUD**

El Concejal David Jankelevich, informa que, con fecha 31 de agosto, convocó a una Comisión de Salud en las instalaciones de la Clínica Cordillera de la Solidaridad, en la cual participaron los Concejales Carolina Cotapos, Carlos Larrain y Christian Velasco. Los Concejales tuvieron una excelente recepción por parte de las autoridades de la clínica, quienes les mostraron las nuevas dependencias y les explicaron cómo se contemplaba implementar dichas instalaciones. En lo personal, quedó sumamente satisfecho con las explicaciones recibidas por parte de estos profesionales. Cree que la comuna de Las Condes va a contar con un establecimiento de sanidad, a nivel de las mejores clínicas de la zona oriente, en el cual podrán atenderse aquellas personas con menor capacidad económica.

**ANEXOS**

- a) **Se anexa listado de decretos, contrataciones directas con empresas y adjudicaciones públicas, correspondientes al mes de agosto 2015:**

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

<b>CONTRATOS DE RECURSOS HUMANOS</b>		
Decreto N° 2364	03/08/2015	CRISTOPHER BARNET ROMERO Contrato Honorarios del 29/07/2015
Decreto N° 2365	03/108/2015	CARLOS PEREZ WAGNER Contrato Honorarios del 20/07/2015

<b>CONTRATACION DIRECTA</b>		
Decreto N° 2371	03/08/2015	PRODUCCIONES MANANTIAL S.A. Contratación Directa para una presentación "Cantando Aprendo Hablar", en el marco de celebración Día del Niño.
Decreto N° 2372	03/08/2015	CHILECTRA S.A. Contratación Directa para instalación empalme para alumbrado público por \$ 3.023.522.
Decreto N° 2373	03/08/2015	CHILECTRA S.A. Contratación Directa para instalación empalme para alumbrado público por \$ 602.491.
Decreto N° 2419	05/08/2015	GTD MANQUEHUE S.A. Contratación Directa para traslado de redes soterramiento en Apoquindo, entre El Golf y Hans Cristián Andersen.
Decreto N° 2420	05/08/2015	CMET CÍA TELEFONOS S.A. Contratación Directa para traslado redes soterramiento, en Don Carlos, entre La Pastora y Augusto Leguía Norte.
Decreto N° 2444	06/08/2015	CHILECTRA S.A. Contratación Directa para conexión dos empalmes para kioscos, en Isidora Goyenechea 3520, con Magdalena.
Decreto N° 2413	14/08/2015	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE Contratación Directa para provisión de curso de excel para un funcionario.
Decreto N° 2537	13/08/2015	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A. Contratación Directa para servicio de reparación y mantención de vehículo, patente GKXP-38
Decreto N° 2544	14/08/2015	GALERIA LA SALA S.A. Contratación Directa para mantención de obras huecos de pascua de resurrección de propiedad municipal.
Decreto N° 2590	19/08/2015	ORTOMEDIA LICANTE Y CÍA LIMITADA Contratación Directa para servicio de reparación y mantención de 4 sillas de ruedas.
Decreto N° 2605	21/08/2015	CLARO INFRAESTRUCTURA 171 S.A. Contratación Directa para traslado redes soterramiento en Avda. Apoquindo, entre El Golf y Hans Christian Andersen.
Decreto N° 2606	21/08/2015	CHILECTRA S.A. Contratación Directa para traslado empalme cliente 2564139 en Padre Hurtado, frente al 276
Decreto N° 2638	27/08/2015	SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.A. Contratación Directa para servicio mensual por frecuencia, uso de repetidores, mantención de servidor y software sistema Alarmas PAT
Decreto N° 2639	27/08/2015	CHILECTRA S.A. Contratación Directa para servicio instalación empalme para alumbrado público en Las Condes.
Decreto N° 2681	31/08/2015	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. Contratación Directa para servicio de telefonía móvil celular y otros servicios asociados.

<b>ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS y/o PRIVADAS</b>		
DECRETO N° 2179	22/08/2015	INPROFOR LIMITADA Adjudicase Licitación Pública de adquisición de un carro bomba urbana, para la 20ª Compañía de Bomberos de Santiago.
DECRETO N° 2520	12/08/2015	IMPORTDORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LIMITADA Adjudicase Licitación Pública adquisición de juguetes de Navidad para sectores

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

---

		vulnerables de Las Condes.
DECRETO N° 2533	13/08/2015	INGENIEROS CONSULTORES EN TRÁNSITO LIMITADA Adjudicase Licitación Pública para servicio de mantención señalización vertical de tránsito.
DECRETO N° 2611	21/08/2015	URBANO PROYECTOS S.A. Adjudicase Licitación Pública asesoría técnica para diagnóstico, estudio, diseño y elaboración proyectos viales.

**Siendo las 17:30 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los Concejales, señores: Carlos Larrain Hurtado, Tomás Fuentes Barros, Carolina Cotapos Mardones, Christian Velasco Vignola, Martita Fresno Mackenna, Regina Aste Hevia, David Jankelevich Waisbein, Felipe de Pujadas Abadie y Gabriel Flández Bórquez.**

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**

cgce.